

ESTUDIO COMPARATIVO DEL NUMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS REALES ACADEMIAS ESPAÑOLAS

Pilar V. de Foronda

Investigación para Clásicas y Modernas.

Junio 2010.

En Clásicas y Modernas hemos querido averiguar hasta que punto la actual composición de las Reales Academias es equilibrada en cuanto a género, y caso de no serlo, si las academias están actuando para alcanzar ese equilibrio.

Como sabemos la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece en su artículo 26¹:

- Apartado 1: *las autoridades públicas, en el ámbito de sus competencias, velarán por hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todo lo concerniente a la creación y producción artística e intelectual y a la difusión de la misma.*
- Apartado 2: *Los distintos organismos, agencias, entes y demás estructuras de las administraciones públicas que de modo directo o indirecto configuren el sistema de gestión cultural, desarrollarán las siguientes actuaciones*

2 a: Adoptar iniciativas destinadas a favorecer la promoción específica de las mujeres en la cultura y a combatir su discriminación estructural y/o difusa.

2 d; Que se respete y se garantice la representación equilibrada en los distintos órganos consultivos, científicos y de decisión existentes en el organigrama artístico y cultural.

Para ello, hemos llevado a cabo un estudio comparativo entre los datos recogidos por Alicia Miyares sobre las Reales Academias en el año 2007² y la situación actual.

1. TABLAS COMPARATIVAS DEL NÚMERO DE ACADEMICOS/AS TOTALES DESAGREGADOS POR SEXOS, EN LAS REALES ACADEMIAS ESPAÑOLAS

REALES ACADEMIAS	AÑO 2007			
	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES	% HOMBRES
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	3	39	7,1	92,9
R. A. DE LA HISTORIA	3	29	9,4	90,6
R. A. DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	2	58	3,3	96,7
R. A. DE CIENCIAS EXACTAS-FISICAS Y NATURALES	1	48	2,0	98,0
R.A. DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS	-	36	0,0	100,0

¹ http://boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2007-6115

² Miyares, Alicia. "Académicas en Cifras, 2007". Instituto de la Mujer, 2007.

R.A. NACIONAL DE MEDICINA	1	42	2,3	97,7
R. A. DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN	-	37	0,0	100,0
R. A. NACIONAL DE FARMACIA	5	40	11,1	88,9

REALES ACADEMIAS	AÑO 2010			
	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES	% HOMBRES
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	5	41	10,9	89,1
R. A. DE LA HISTORIA	3	36	7,7	92,3
R. A. DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	2	64	3,0	97,0
R. A. DE CIENCIAS EXACTAS-FÍSICAS Y NATURALES	2	48	4,0	96,0
R.A. DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS	1	40	2,4	97,6
R.A. NACIONAL DE MEDICINA	1	46	2,1	97,9
R. A. DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN	--	34	0,0	100,0
R. A. NACIONAL DE FARMACIA	6	38	13,6	86,4

2. EVOLUCIÓN.

En la **Real Academia de la Lengua**, de los 42 académicos/as de número que la componían en el año 2007, 39 eran hombres y 3 eran mujeres (92,9 % de varones y 7,1 % de mujeres). Estas son Dña. Margarita Salas, Dña. Ana M^a Matute y Dña. Carmen Iglesias.

En el año 2010 hay 37 hombres, 1 menos, y 2 mujeres más: D^a Inés Fernández Ordóñez, elegida en Diciembre de 2008 y D^a Soledad Puertólas elegida en enero de 2010. De este modo ha subido el porcentaje de un 7,1% de mujeres en el año 2007 a un 10,9 % en el 2010. Aún así, de los 8 nuevos académicos/as elegidos en la Academia desde 2007, 6 son hombres (el 75 %).

En la **Real Academia de la Historia** en el año 2007 eran 3 mujeres y 29 hombres (9,4 % de mujeres, 90,6% de hombres) y en el año 2010 son 39 académicos/as, de los/las cuales 3 son mujeres (7,7% mujeres y 92.3 % hombres): D^a Carmen Sanz Ayán, D^a Josefina Gómez Mendoza y D^a M^a del Carmen Iglesias Cano las mismas que había en el año 2007 cuando se aprobó la Ley Integral de Igualdad. En estos tres años se han incorporado 7 nuevos académicos, todos varones, de los cuales 2 han nacido en 1960, generación en la que el porcentaje de licenciados/as en Geografía e Historia ya era notablemente superior.

En la **Real Academia de Bellas Artes de San Fernando** tenemos 70 académicos/as en el año 2007, de los cuales dos son mujeres (el 2,9% de mujeres): D^a Carmen Laffón de La Escosura y D^a Teresa Berganza Vargas. Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se han nombrado 5 nuevos académicos, todos varones.

En el año 2007 la **Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales** tiene 49 miembros: 48 académicos y 1 académica (el 98 % de hombres), que es Dña. Margarita Salas Falgueras. En junio del año 2010 tiene 50 académicos. De los 4 académicos de nueva elección sólo 1 mujer: D.^a Pilar

Bayer Isant, que lee su discurso en el 2010, de modo que el porcentaje total de mujeres sube al 4 %.

La **Real Academia De Ciencias Morales Y Políticas** en el año 2007 tiene 36 académicos, el 100 % varones. Desde entonces hasta el año 2010 se han incorporado 8 nuevos miembros, entre los cuales 1 es mujer: Dña. Adela Cortina Orts. De 41 académicos en junio de 2010, sólo 1 mujer (2,4% de mujeres).

La **Real Academia Nacional de Medicina** tiene 43 miembros en 2007, 42 académicos y académica (2,3 %), que es D.^a María del Carmen Maroto Vela, que leyó su discurso en 1999. En el año 2010 tiene 47 académicos, de los cuatro nuevos cargos electos, todos son hombres (se ha reducido el porcentaje al 2,1 % de mujeres).

La **Real Academia de Jurisprudencia y Legislación** en el año 2007 tiene 37 académicos, el 100 % varones. Desde entonces hasta el año 2010 solo se ha incorporado un nuevo miembro, varón, aunque han fallecido varios y actualmente quedan 34, todos hombres.

La **Real Academia Nacional de Farmacia** en 2007 tiene 45 miembros, 5 de ellos son académicas (11,1% de mujeres), que son D.^a Ana María Pascual-Leone Pascual, D.^a María Cascales Angosto, D.^a M.^a del Carmen Francés Causapé, D.^a M.^a del Carmen Avendaño López y D.^a M.^a Teresa Miras Portugal. En el año 2010 tiene 44 académicos, se han elegido 3 nuevos cargos, entre los cuales solo 1 es mujer, D.^a María José Alonso Fernández y los otros 2 elegidos son varones. A pesar de lo cual el porcentaje se ha incrementado en 2 puntos ya que en el años 2010 las mujeres pasan a ser un 13,3 %.

3. CONCLUSIONES

De todos los nuevos académicos/as electos entre 2007 y 2010, 38 en total, sólo hay 5 mujeres, es decir un 13,2 %.

Se suele atribuir esta escasa proporción al hecho de que los académicos pertenecen a generaciones en las que la presencia de mujeres, en el ámbito de que se trate, era muy escasa. Lo cierto sin embargo es que la edad de los académicos electos después de 2007 no es muy elevada: nacieron, como media, en 1948. Cabe suponer entonces que iniciaron su carrera universitaria a finales de los años 60, terminándola a principios de los 70. Aunque no tenemos datos de esos años, sí los tenemos de muy poco después, concretamente de 1975: sabemos que en ese curso académico, las mujeres representaban el 38% de los matriculados en la Universidad española. Una proporción ampliamente superior a ese 13 % de académicos recientemente elegidos. ¿Qué ha ocurrido para que de esa generación de mujeres con estudios universitarios, tan pocas –muchas menos, proporcionalmente, que varones– hayan alcanzado el máximo reconocimiento dentro de su profesión?

Hay dos ámbitos en los que tenemos datos anteriores: Filosofía y Letras y Farmacia. En el primero, sabemos que ya a partir de 195^º en torno a un 70 % de los estudiantes son mujeres. Existe pues, es lógico suponer, un buen número de profesionales mujeres en las carreras relacionadas con esos

estudios. No parece que fuera difícil, entonces, para las Reales Academias correspondientes: las de Lengua Española, la de Historia y la de Ciencias Morales y Políticas, aplicar la acción positiva preconizada por la Ley de Igualdad para corregir el desequilibrio existente entre mujeres y hombres en su seno. Sin embargo, del total de nuevos electos en dichas academias, 23 (nacidos como media en 1950, y licenciados por lo tanto en la época en que el alumnado femenino era ampliamente mayoritario en las Facultades de Filosofía y Letras), sólo son mujeres tres (13%).

La misma desproporción se da en la Real Academia de Farmacia. En el año 2007 ésta se componía de varones en un 89% , a pesar de que las mujeres son mayoría entre los estudiantes de la disciplina correspondiente desde 1960. No parece haberse hecho un esfuerzo por corregir desproporción tan manifiesta, ya que de los tres académicos elegidos entre 2007 y 2010, sólo hay una mujer (33%). Como recordábamos más arriba esta desproporción es abrumadora: 86,8 %. Estas incorporaciones están ubicadas entre la R.A. de la Lengua, R.A. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, R.A. de Ciencias Morales y Políticas y R.A. Nacional de Farmacia. Podemos deducir que a la R. A. de Jurisprudencia y Legislación no se ha incorporado nunca ninguna mujer académica.

Como recordábamos más arriba, el artículo 26, apartado 2 d, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres exige “que se respete y se garantice la representación equilibrada en los distintos órganos consultivos, científicos y de decisión existentes en el organigrama artístico y cultural”, recurriendo para ello cuando sea necesario a “acciones positivas”. En el caso de las Reales Academias, entendemos que la “acción positiva” requerida consistiría en incorporar a nuevas académicas, a fin de corregir la escandalosa desproporción existente entre académicos varones y mujeres. En vez de ello, comprobamos que **los nuevos miembros que han sido invitados a ingresar en las diversas academias son varones en una proporción abrumadora: 86,8 %**. Ello es especialmente significativo teniendo en cuenta que se trata de personas pertenecientes a generaciones en las cuales las mujeres ya se estaban incorporando a las carreras humanísticas y artísticas, según mostramos en el correspondiente apartado de este dossier. **Se trata, a nuestro entender, de un incumplimiento flagrante de la ley, desde un punto de vista jurídico, y desde un punto de vista histórico, de una oportunidad lamentablemente perdida.**